DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC)

DUOC/052/2018

Fernando de la Mora, 20 de noviembre de 2018.

Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a Ustedes a efectos de dar respuesta a la observación comunicada mediante Nota DNCP/DNC Nº 20863/2018, Ref.: ID 352.729 "SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y COMUNICACIÓN".

Motivo de la No Difusión.

1. Cumplimos en remitir el Anexo 5 de la Resolución SICOM N° 152/2016 "FORMULARIO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTES". Adjunto.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
U.O.C.

Abog. Luis Rolando Portillo Romero, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Desarrollo Social– Presidencia de la República

TEMBIPORU MARANDU HA IÑEMOASÁIRÁ
Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO PARA APROBACION DE EXPEDIENTES

REGLAMENTO DECRETO Nº 3.826/2015	**NUMERO 032 /2018**
DATOS	
Responsable de la Gestión: Abg. Mario Alberto Varela Cardozo – Ministro / Abg. Luis Rolando Portillo – UOC.----------	
Entidad: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.----------	
Denominación de la campaña: "Servicio de Producción y Capacitación Audiovisual y Comunicación".--	
Número de ID del PAC: 352.729.--------	
Descripción **(A) APROBADO (R) RECHAZADO**	
Spots televisivos: (A) Materiales audiovisuales varios según EETT del Pliego de Bases y Condiciones.----------	**Jingle radiales.- N/A.**----------
Avisos en prensa escrita: N/A:----------	**Banner en páginas web: N/A.**---------- **Otros: Videos institucionales según EETT del Pliego de Bases y Condiciones.**----------
Días de Pautaje/Publicación: N/A.----------	
Horarios: N/A.----------	
Medios de difusión: Redes Sociales y otros canales de difusión internos.----------	
Duración del material: Según EETT del PBC.--- Medidas del aviso: N/A.---------- BN-C: N/A.----------	
Inicio: A la firma del Contrato.----------	
Vencimiento: Al cumplimiento total de las obligaciones.----------	
Otras consideraciones: APROBACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas del llamado a Contratación Directa "Servicio de Producción y Capacitación Audiovisual y Comunicación" con ID No. 352.729.---------- **OBSERVACIONES: El MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL deberá remitir a SICOM/MITIC para su aprobación final, una vez adjudicado el llamado y de manera previa a su difusión, los materiales audiovisuales objeto de este proceso, a fin de verificar que los mismos se encuentran adecuados a los lineamientos establecidos en el Manual de Norma del GN.**----------	
POR EQUIPO EVALUADOR Paola Martinez	**MAXIMA AUTORIDAD O RESPONSABLE SICOM/MITIC**
LUGAR Y FECHA: Asunción, 19 de NOVIEMBRE de 2018.-	